



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 127-2024-UNACH

Chota, 25 de septiembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1274-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 18 de septiembre de 2024; el Informe N° 0253-2024/UNACH-UEI-RJCR, de fecha 19 de septiembre de 2024; el Informe N° 2141-2024-UNACH-DGA-UA, de fecha 23 de septiembre de 2024; la Carta N° 1170-2024-UNACH-DGA, de fecha 23 de septiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables*

Que, mediante Resolución Presidencial N° 112-2024-UNACH, de fecha 04 de septiembre de 2024, se aprobó el expediente Técnico de Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE COLPA MATARA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA, AÑO 2024"**.

Que, con Informe N° 1274-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 18 de septiembre de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación del servicio de mantenimiento antes citado.

Que, por Informe N° 0253-2024/UNACH-UEI-RJCR, de fecha 19 de septiembre de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, propone a los integrantes del Comité de Selección para la contratación del servicio antes referido.

Que, mediante Informe N° 2141-2024-UNACH-DGA-UA, de fecha 23 de septiembre de 2024, la jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita la aprobación del expediente de contratación y la designación del Comité de Selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento.

Que, con Carta N° 1170-2024-UNACH-DGA, de fecha 23 de septiembre de 2024, la directora de la Dirección General de Administración, en mérito a los actuados, solicita la aprobación del expediente de contratación, para la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE COLPA MATARA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA, AÑO 2024"**, por el importe de S/. 1,624,690.13 soles; así como la designación del comité de selección, a cargo de dicho proceso.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el expediente de contratación del servicio de "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE COLPA MATARA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA, AÑO 2024", por el importe de S/. 1,624,690.13 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Comité de Selección para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE COLPA MATARA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA, AÑO 2024", el cual está conformado por:

TIPO DE INTEGRANTE	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
TITULAR PRESIDENTE:	18197552	ROGER JAMES CÓRDOVA ROSARIO	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	rogercordovarosario@gmail.com
TITULAR MIEMBRO 1	72435763	PATRICK JIAN PIERRE MEZA CORAL	ANALISTA EN VALORIZACIONES Y LIQUIDACIONES	patrick_mco20@hotmail.com
TITULAR MIEMBRO 2	70015601	CARMEN ANALI JAVE MINCHAN	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	cjavemm@gmail.com
SUPLENTE PRESIDENTE	44849839	JORGE LUIS NAVARRO DÍAZ	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA	coconavarro@gmail.com
SUPLENTE MIEMBRO 1	41811315	NIXON OMAR HERRERA BUSTAMANTE	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	nixon.omar@gmail.com
SUPLENTE MIEMBRO 2	48805290	EDUAR ALDAIR VERDE CASTRO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	eduarverde26@gmail.com

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



Rafael Suárez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Quinones
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota